

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 09/02/2024 8:00:00 a. m.

Estado No 21 Entre: 09/02/2024 y 09/02/2024 Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310300120120030300	Ordinario	MARIA MARY - CRUZ CAMPOS	AGENTE LIQUIDADOR Y OTRO(S)	1. Cumplir lo resuelto por el Tribunal Superior de Ibagué. 2. Archivar el expediente, previas	08/02/2024		
73001310300120210000300	Ordinario	LUZ STELLA MEJIA BOTERO	PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS Y OTRO(S)	Cancelar inscripción de demanda,	08/02/2024		
73001310300120210014700	Ordinario	GARCIA VARELA LTDA	SURAMERICANA DE SEGUROS GENERALES S.A. Y OTRO(S)	1. Declarar contestada la reforma a la demanda, por Centro Comercial La Estación P.H. 2. Declarar falta de contestación a la reforma, de los demás demandados y llamados en garantía. 3. Trasladar excepciones de mérito, durante 5 días, mediante lista, art. 110 C.G.P.	08/02/2024		
73001310300120210014700	Ordinario	GARCIA VARELA LTDA	SURAMERICANA DE SEGUROS GENERALES S.A. Y OTRO(S)	1. Admitir el llamamiento en Centro Comercial La Estación PH., art. 66 C.G.P. 2. Declarar notificada, a la llamada, Seguros Generales Suramericana S.A. con la notificación por estado de esta providencia, 3. Conceder a la llamada diez (10) días para contestar.	08/02/2024		
73001310300120210014700	Ordinario	GARCIA VARELA LTDA	SURAMERICANA DE SEGUROS GENERALES S.A. Y OTRO(S)	1. Admitir el llamamiento del Centro Comercial La Estación PH., art. 66 C.G.P. 2. Declarar notificada, a la llamada, Securitas Colombia S.A. con la notificación por estado de esta providencia, 3. Conceder a la llamada diez (10) días para contestar.	08/02/2024		

Jesús María Tovar Yara
Secretario

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310300120210014700	Ordinario	GARCIA VARELA LTDA	SURAMERICANA DE SEGUROS GENERALES S.A. Y OTRO(S)	1. Declarar contestada la reforma a la demanda, por Centro Comercial La Estación P.H. 2. Declarar falta de contestación a la reforma, de los demás demandados y llamados en garantía. 3. Trasladar excepciones de mérito, durante 5 días, mediante lista, art. 110 C.G.P. 4. <u>Trasladar objeción al juramento</u>	08/02/2024		
73001310300120210014700	Ordinario	GARCIA VARELA LTDA	SURAMERICANA DE SEGUROS GENERALES S.A. Y OTRO(S)	1. Admitir el llamamiento en Centro Comercial La Estación PH., art. 66 C.G.P. 2. Declarar notificada, a la llamada, Seguros Generales Suramericana S.A. con la notificación por estado de esta providencia, 3. Conceder a la llamada diez (10) días para contestar.	08/02/2024		
73001310300120210014700	Ordinario	GARCIA VARELA LTDA	SURAMERICANA DE SEGUROS GENERALES S.A. Y OTRO(S)	1. Admitir el llamamiento del Centro Comercial La Estación PH., art. 66 C.G.P. 2. Declarar notificada, a la llamada, Securitas Colombia S.A. con la notificación por estado de esta providencia,	08/02/2024		
73001310300120210014700	Ordinario	GARCIA VARELA LTDA	SURAMERICANA DE SEGUROS GENERALES S.A. Y OTRO(S)	1. Declarar contestada la reforma a la demanda, por Centro Comercial La Estación P.H. 2. Declarar falta de contestación a la reforma, de los demás demandados y llamados en garantía. 3. Trasladar excepciones de mérito, durante 5 días, mediante lista, art. 110 C.G.P.	08/02/2024		
73001310300120210014700	Ordinario	GARCIA VARELA LTDA	SURAMERICANA DE SEGUROS GENERALES S.A. Y OTRO(S)	1. Admitir el llamamiento en Centro Comercial La Estación PH., art. 66 C.G.P. 2. Declarar notificada, a la llamada, Seguros Generales Suramericana S.A. con la notificación por estado de esta providencia, 3. Conceder a la llamada diez (10) días para contestar.	08/02/2024		

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310300120210014700	Ordinario	GARCIA VARELA LTDA	SURAMERICANA DE SEGUROS GENERALES S.A. Y OTRO(S)	1. Admitir el llamamiento del Centro Comercial La Estación PH., art. 66 C.G.P. 2. Declarar notificada, a la llamada, Securitas Colombia S.A. con la notificación por estado de esta providencia.	08/02/2024		
73001310300120220001100	Ordinario	ELIZNET - MENESES JIMENEZ	JOSE HERMES TAFUR Y OTRO(S)	Mantiene providencia - concede apelación.	08/02/2024		
73001310300120230002900	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT 8000378008 notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co	JOSE ALEXANDER - MELO RAMIREZ Y OTRO(S)	Tener en cuenta renuncia de apoderado cuando se aporten documentos para reconocer	08/02/2024		
73001310300120230005200	Ejecutivo Singular	OMAR YACID - JARA CASTIBLANCO	OSCAR FERNANDO IBATA SANCHEZ	Modifica liquidación crédito.	08/02/2024		
73001310300120230028700	Ordinario	LUDIVIA - CARDENAS Y OTRO(S)	COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S A SEGUROS MUNDIAL NIT 860037013-6 mundial@segurosmundial.com.co Y OTRO(S)	Declarar contestadas las excepciones	08/02/2024		
73001310300120230033100	Abreviado	JESUS ARIEL MORENO RODRIGUEZ	SANDRA LILIANA - PEREZ	1. Reconocer apoderado de Sandra Liliana Pérez Guevara. 2. Declararla notificada, por conducta concluyente. 3. Controlar termino de traslado para contestar.	08/02/2024		
73001310300120230033200	Ejecutivo Singular	DELAGRO S.A.S.	ARIEL - GUARNIZO BONILLA Y OTRO(S)	Declara notificación por conducta concluyente- suspende proceso, ordena cancelación de embargo.	08/02/2024		
73001310300120230033600	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL DE AHORROS	JOSE RODOLFO - HERRAN PEÑA Y OTRO(S)	Corrige providencia	08/02/2024		
73001310300120230033800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MIGUEL YAIR GARZON MELO	Resuelve solicitud,	08/02/2024		
73001310300120240003000	Sin Tipo de Proceso	DIMAR MUÑOZ GUACA	CESAR EDWIN - MARTINEZ CORREA Y OTRO(S)	Admite demanda	08/02/2024		